Razon que es conveniente para conceder legitimamente
estas Gracias he mandado a los Comisarios de
Guerra formen los asientos de todos los Soldados nom
bre por nombre con sus filiaciones y que cada
quatro meses pasen las muestras en la misma
forma para que en sus libros consten los servicios de
cada uno

Por tanto visto en mi Consejo de Hacienda he tenido
por bien dar la presente por la qual ordeno y
mando que arreglandose a su contenido se lleve
a su cumplimiento en todas las Ciudades Villas
y lugares del Reyno sin escusa dilacion ni in
terpretacion alguna que a sido mi voluntad
y que desta mi zedula se tome la razon en los
libros de la Contaduria mayor de quentas por los
Contadores que la tienen de mi Real Hacienda los de
mis libros de Rentas y los de Relaciones y por los Contado
res de las Superintendencias de las Provincias
del Reyno dada en Madrid a seis de noviembre
de mill setecientos y nueve años = Yo el Rey = Por mandado
del Rey nuestro Señor = Don Andres de Moroba Rustia y Zupide